

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2021

## CIRCULAR INFORMATIVA 210-012

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**ASUNTO:** Información Ceremonia y Entrega de Títulos Grados Extraordinarios - 1 2021

La Secretaría General y el Sistema de Grados, se permiten recordar a la comunidad universitaria la información relacionada con la ceremonia de grados y entrega de títulos grados extraordinarios - 1 de 2021, en los siguientes términos:

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No.222 del 25 de febrero de 2021, prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y en su artículo segundo adoptó medidas en el territorio nacional con el fin de controlar y prevenir la propagación del COVID-19 a fin de mitigar sus efectos. En igual sentido, en su numeral 2.1 determinó: “Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas”.

Así mismo, el párrafo primero de la citada Resolución definió el concepto de aglomeración en los siguientes términos: *“toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no pueda guardarse el distanciamiento físico establecido en los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social entre persona y persona para las actividades de los diferentes sectores económicos ‘y sociales expedidos. También se entiende que hay aglomeración cuando la disposición del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento”*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur No. 14 – 31, Piso 3  
Teléfono: 3443700 ext. 1323/1324/1325/1339/1341  
Bogotá, D.C. – Colombia

En tal sentido, el Gobierno Nacional a través del Decreto Nacional 206 del 26 de febrero de 2021 “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público*”, decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, y en su artículo séptimo definió las actividades no permitidas en el territorio nacional en los siguientes términos:

*“Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social”*

Por consiguiente, en cumplimiento de las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional anteriormente citadas, las ceremonias de grados deberán continuar llevándose a cabo a través de medios virtuales; así las cosas, la ceremonia de grados extraordinarios - 1 prevista para el día 29 de mayo de 2021 se realizará mediante la plataforma tecnológica ZOOM dispuesta por la Universidad.

Las ceremonias que se adelanten en cada centro deberán cumplir con el siguiente protocolo: himnos, palabras del Señor Rector, toma de juramento, palabras del graduado en representación de los graduados y lectura de llamado a lista de cada uno de los graduados.

Cada Director de Centro se encargará de la logística respectiva y enviará los respectivos enlaces de conexión y protocolos a los graduandos. Ahora bien, con relación a la entrega de diplomas y actas en formato físico. Cada centro programará la logística para realizar la entrega o el envío correspondiente a cada uno de los graduandos, aclarando que para realizar esta logística se debe cumplir con los protocolos y garantizar las condiciones necesarias de bioseguridad, exigidas por el Ministerio de Salud.

Cabe resaltar que los Títulos Electrónicos estarán disponibles desde el 29 de mayo de 2021, como copia auténtica del título físico firmada digitalmente. Este título, cuenta con un certificado digital -imposible de manipular- que acredita la identidad del firmante y garantiza su integridad, autenticidad y procedencia. Los documentos electrónicos serán enviados desde la cuenta de correo:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur No. 14 – 31, Piso 3  
Teléfono: 3443700 ext. 1323/1324/1325/1339/1341  
Bogotá, D.C. – Colombia

[titulo.electronico@unad.edu.co](mailto:titulo.electronico@unad.edu.co), a los correos registrados por cada uno de los graduados en la ficha de seguimiento.

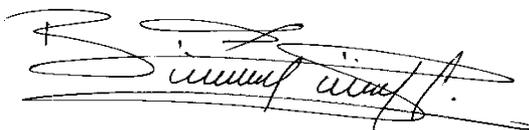
Del mismo modo, es importante aclarar que el uso de elementos adicionales, tales como toga, birrete y demás indumentaria, es potestativo del graduando; por lo tanto, los graduandos se podrán presentar al acto protocolario virtual de manera formal sin dicha indumentaria. Conforme lo anterior, si el graduando desea utilizar toga, birrete y demás indumentaria, será este quien debe asumir los costos correspondientes y deberá escoger la empresa que le preste el servicio, reiterando que la Universidad no provee tal indumentaria.

En caso de requerir información adicional puede contactarse -en cada centro- con los líderes que apoyan las actividades de grados y títulos, a través del correo electrónico o Skype, el cual encontrarán en página web de la UNAD a través del link <https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/3612-conoce-la-informacion-de-contacto-de-los-lideres-que-apoyan-las-actividades-de-grados-y-titulos-a-nivel-nacional> o al correo: [grados@unad.edu.co](mailto:grados@unad.edu.co)

Atentamente,



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General



**BENJAMÍN TRIANA**  
Coordinador sistema de grados y títulos

Revisó: Andrés F. Muñoz P.  
Proyectó: Benjamín Triana  
C.C: Archivo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur No. 14 – 31, Piso 3  
Teléfono: 3443700 ext. 1323/1324/1325/1339/1341  
Bogotá, D.C. – Colombia

F-2-2-7  
3-05-02-2021